



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2020-00185498-UNC-ME#FD

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en orden 5 por la Facultad de Derecho en su RHCD2020-255-E-UNC-DEC#FD, en el sentido que se designe al Prof. Dr. Ernesto ABRIL (Leg. 16.214), como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba por su destacada labor como docente e investigador ;

Lo dictaminado en orden 2 (fs. 44/46) por los miembros de la Comisión Honoraria designada por la Res. HCD 388/18 para evaluar sus méritos, y lo establecido por el Art. 73 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y las Ordenanzas HCS 10/91 y sus modificatorias;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD2020-255-E-UNC-DEC#FD y, en consecuencia, designar al Prof. Dr. Ernesto ABRIL (Leg. 16.214), como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3° .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

sl